

Ciudad de México, 28 de septiembre de 2020.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

H. Cámara de Diputados

Por esta vía nos dirigimos a ustedes con relación a la propuesta de Dictamen que discutirán el próximo 29 de septiembre del presente, referente a la probable extinción de fideicomisos relativos a ciencia y tecnología, que benefician a diferentes instituciones.

Como se ha expresado con mucha amplitud en las sesiones de parlamento abierto convocadas por esta Comisión, el sistema de fideicomisos de ciencia y tecnología complementa la obtención de fondos para esta importante actividad. Habitualmente no reciben recursos del presupuesto federal, sino que concentran recursos aportados por terceros y recursos autogenerados. En todos los casos, los recursos en los fideicomisos se emplean para financiar estudios e investigaciones en su área de competencia, apoyar a jóvenes estudiantes en el desarrollo de sus actividades de formación científica y actualizar y modernizar infraestructura científica vital para el desarrollo de sus actividades. Por su naturaleza, los fideicomisos permiten una planeación y ejercicio transanual de recursos, aspecto crucial para el desarrollo de proyectos científicos en temas de gran importancia, los cuales requieren realizar sus actividades de manera continua por varios años. Los recursos ejercidos por los fideicomisos de ciencia y tecnología son administrados con estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas y en sus reglas de operación está estipulado que están sujetos a revisiones periódicas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Todos estos aspectos están vertidos en la propuesta de Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al hacer la relatoría de las tres sesiones de Parlamento Abierto.

Con los antecedentes anteriores, recibimos con sorpresa y preocupación que el dictamen proponga la extinción de los fideicomisos de ciencia y tecnología, invocando que su extinción no afectará las actividades del sector. Pero esto no es así, sostenemos que su extinción privará al sistema de ciencia y tecnología de recursos muy importantes para su actividad, comprometiendo

el futuro de investigaciones en curso y el apoyo a jóvenes con vocación científica. Eliminarán una fuente importante de recursos y un mecanismo para ejercicio plurianual de recursos para investigación, insustituibles por otros mecanismos. Más aún, su extinción generará importantes problemas legales, dado que todas las reglas de operación estipulan que, en caso de extinción de un fideicomiso, los recursos revertirán a la entidad generadora, no a la Tesorería de la Federación.

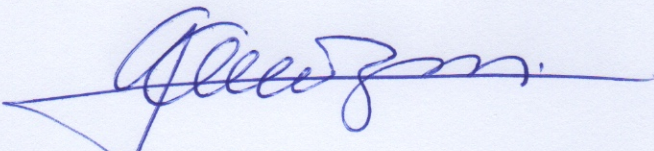
Solicitamos de la manera más respetuosa a esta Comisión que reconsidere el sentido de su Dictamen, asegurando la preservación de los fideicomisos de Ciencia y Tecnología. Estos han revelado ser un mecanismo invaluable para la marcha saludable del Sistema de Ciencia y Tecnología, bajo ningún concepto prescindible. Estamos conscientes de la necesidad, impuesta por la contingencia sanitaria por el Covid-19, de allegar más recursos para la Tesorería Federal. Pero el camino no debiera de ser a través de limitar el desarrollo de una actividad estratégica, no solo para atender a la pandemia, sino para el desarrollo futuro del país.

Estamos convencidos que las altas responsabilidades de nuestros representantes electos ante la H. Cámara de Diputados de cuidar el bienestar integral de México a través de iniciativas certeras, será mejor servida con la preservación de estos fideicomisos. Por tanto, los invitamos a modificar el sentido de su resolución.

Con nuestro mayor respeto y consideración, quedamos de ustedes,

Atentamente

Por el Comité Directivo del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE, A.C.)



Dr. Germán Álvarez Mendiola,
Presidente